

Y la respuesta dada por el Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós es digna de la talla científica del recipiendario.

J. DEL R.

**CODON, José María, y LOPEZ SAIZ, Ignacio: "Psiquiatría jurídica penal y civil".—Burgos, 1951; 604 páginas.**

Viene esta obra, como dicen los autores, a colmar la necesidad, sentida tanto por juristas como por psiquiatras, de la existencia de una obra moderna de esta naturaleza, completa y referida al Derecho español.

El trabajo tiene, aparte de su indudable interés científico, un carácter eminentemente práctico, y está dirigido a los abogados y a los médicos que tienen que emitir su informe ante los Tribunales de Justicia, dándoles, como indican los Doctores Codon y López Sáiz, "el problema resuelto", sin necesidad de acudir a obras "cuyo manejo sería engorroso y contraproducente".

Comienza el libro con la exposición de los presupuestos de la parte general de la psiquiatría jurídica, estudiando al hombre como persona, y a ésta, como ya lo hizo el catedrático de Derecho penal señor Serrano Rodríguez ("Culpabilidad y Pena", Santiago de Compostela, 1945, y "Ciencias penales y Derecho penal", en Estudios Jurídicos, julio de 1943), desde un punto de vista filosófico-jurídico, en su unidad psicofísica. Seguidamente pasan a ocuparse del concepto y clasificación de las enfermedades mentales, para finalizar esta interesantísima primera parte del trabajo examinando las cuestiones referentes al libre albedío, imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad.

En la parte especial, que comprende del capítulo III al XIII, se examinan, con escrupuloso rigor sistemático, las distintas enfermedades mentales, comprendiendo cada capítulo un concepto psiquiátrico del concepto, características y efectos de la enfermedad mental que en él se examina y, al mismo tiempo, una valoración jurídica de la importancia forense de la misma, tanto desde el punto de vista del Derecho penal como del civil, dedicando una gran atención a la jurisprudencia aplicables al caso—penal, civil y canónica.

En el capítulo XIV se expone la técnica del peritaje psiquiátrico, dirigido y valorado por el letrado; en el XV se hace un estudio de las instituciones civiles—matrimonio, testamento, tutela, obligaciones, etc.—en relación con la psiquiatría. Finaliza este interesante libro con un seleccionado diccionario terminológico y la exposición de aquellas disposiciones de la vigente legislación española civil, penal, procesal, militar, canónica, laboral, administrativa y penitenciaria, que tienen relación con la psiquiatría.

En fin, la obra de que nos ocupamos, como resultado de la colaboración de un jurista y de un psiquiatra, resulta de una gran utilidad práctica, y llena cumplidamente los fines que los autores se proponen: "interesar al abogado, al notario, al juez y a todos y cada uno de los juristas en los problemas de Psiquiatría; introducirlos en su tecnicismo y familiarizarlos con su terminología; mostrarles la realidad de la enfermedad

mental, sus varios grupos o entidades nosológicas; los finos requisitos psiquiátricos y jurídicos, que constituyen esa gran conquista de nuestra ciencia, que se denomina transtorno mental transitorio, de la que se abusa demasiado por desconocer su dificultad" y auxiliar a los abogados en la importantísima dirección de la prueba pericial psiquiátrica.

Avalan esta obra un Prólogo del Decano de la Facultad de Derecho y catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valladolid, señor del Rosal, y un Epílogo del catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Madrid, doctor Vallejo Nájera.

C. C. H.

**FERNANDEZ DOBLADO, Luis:** "Culpabilidad y error—Ensayo de Dogmática penal—". México D. F., 1950; 123 páginas.

Constituye el trabajo de Fernández Doblado una completa e interesante monografía en la que sistemáticamente son estudiados los múltiples problemas que se presentan en la teoría de la Culpabilidad.

Comienza el autor estudiando la culpabilidad en general, para seguidamente pasar a ocuparse de las diferentes doctrinas formuladas sobre la misma, tales como las de Rossenfeld, Von Hippel, Soler, Núñez, Frank, Beling, Goldschmidt, Freudenthal, Liszt-Smidt, Hegler, Mezger, etcétera, para, dentro de la concepción normativa de la culpabilidad, mostrarse de acuerdo con la posición sostenida por el autor últimamente citado (capítulos primero y segundo).

Los restantes capítulos (seis) están dedicados al estudio del error —al que considera como causa de inculpabilidad penal, aspecto negativo de la culpabilidad, advirtiendo que en la moderna teoría jurídica del delito las causas de inculpabilidad no pueden ni deben ser confundidas con las causas de justificación ni con las de inimputabilidad—, ocupándose de su concepto, de la posición del error en la dogmática penal, del error de hecho, del error de derecho, de los efectos jurídicos del error, examinando, por último, el error en el Derecho comparado.

El pensamiento del autor de esta documentada monografía está magníficamente interpretado por su prologuista cuando dice: "El autor piensa que el error afecta a la fase positiva de la culpabilidad, que es un elemento para valorar el aspecto interno de la infracción penal; y que el error de derecho es una de las instituciones que resulta de la culpabilidad considerada en su aspecto negativo. La culpabilidad es el punto de partida y el error, uno de sus accesorios".

La cuestión está perfectamente estudiada en la vigente legislación penal mejicana, ocupándose también el autor de los artículos del Anteproyecto de Código penal para el Distrito y Territorios Federales aplicables al caso.

En resumen, estimamos que la monografía del Sr. Fernández Doblado sobre "Culpabilidad y error" constituye una notable aportación al tema desde el punto de vista de la Dogmática penal.

C. C. H.